



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE ASOCIACIONES

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11763855 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada GRUPO ACP FUTURA DESARROLLO DE PROYECTOS**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: ASOCIACIONES

ASIENTO: A00001

OBJETO: EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN ES CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE CARÁCTER SOCIO ECONÓMICO PROPIAS DE LAS CONCENTRACIONES URBANAS Y DE ÁREAS RURALES EN CONDICIONES POCO FAVORABLES, TALES COMO BARRIOS MARGINALES, BARRIADAS Y CENTROS POBLADOS SIMILARES, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PRINCIPIO DE ACCIÓN COMUNITARIA Y, ESPECÍFICAMENTE, LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, Y ORGANIZACIÓN HUMANA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNALES DE NECESIDADES PROPIA, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, PROMOCIÓN E IMPULSO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y DE VIVIENDA DE LOS SECTORES MENOS FAVORECIDOS, Y EN GENERAL, TODO AQUELLO QUE PUDIERA ESTAR VINCULADO DE ALGUNA FORMA CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA PROMOCIÓN SOCIAL. ***ASI CONSTA EN EL ASIENTO A0004.

DURACIÓN: INDEFINIDA. ASI CONSTA EN EL ASIENTO A0004.

DOMICILIO: LIMA. ESCRITURAS PÚBLICAS DE FECHAS 01/02/2013 Y 14/05/2009 OTORGADAS ANTE LA NOTARIA CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN EN LA CIUDAD DE LIMA, Y ASAMBLEA GENERAL 26/02/2009, ACLARADA EL 06/12/2012. ASI CONSTA EN EL ASIENTO A0004.

ÓRGANO DE GOBIERNO: ASAMBLEA GENERAL, CONSEJO DIRECTIVO Y LA GERENCIA GENERAL. ASI CONSTA EN EL ASIENTO A0004.

ASAMBLEA GENERAL DEL 06.01.2014, SE ACORDÓ LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL PERÍODO 2014-2017, COMPRENDIDO ENTRE EL 06.01.2014 AL 05.01.2017, conformado por:

<u>N° Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Nro. Doc</u>
1 PRESIDENTE DE CONSEJO	DERTEANO MARIE, LUIS FELIPE	D.N.I. 09751872
2 VICE PRESIDENTE	LLOSA BARBER, ALFREDO ERNESTO	D.N.I. 08229015
3 DIRECTIVO	ARIAS VARGAS, MIGUEL FERNANDO	D.N.I. 08206305
4 DIRECTIVO	CUSTER HALLETT, RICHARD HERBERT	D.N.I. 08242923
5 DIRECTIVO	DUCASSI WIESE, LUIS AUGUSTO	D.N.I. 08266992
6 DIRECTIVO	RODRIGUEZ RISCO, MARIANA GRACIELA	D.N.I. 07277817
7 DIRECTIVO	LERCARI CARBONE, RENZO	D.N.I. 09163214
8 DIRECTIVO	SANTA MARIA GUZMAN, HUGO ANTONIO	D.N.I. 06341027

Así consta registrado en el Asiento A00005 de la Partida Registral N° 11763855

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PUBLICA DEL 29/04/2005 OTORGADA ANTE NOTARIO RICARDO FERNANDINI BARREDA EN LA CIUDAD DE LIMA Y ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCION DEL 11/04/2005, QUE CORRESPONDE INSERTA DE FOJAS 02 A 24 (POR ADHESION) DEL LIBRO DENOMINADO ACTAS NUMERO UNO, LEGALIZADO EL 27/04/2005 BAJO EL N°51,143 ANTE EL MISMO NOTARIO

II. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

EDNA URSULA ABARCA TORRES
Abogado Certificador
ZONA REGISTRAL N° IX- SEDE LIMA

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 81° DEL REGLAMENTO DE SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 281-2015-SUNARP/SN.

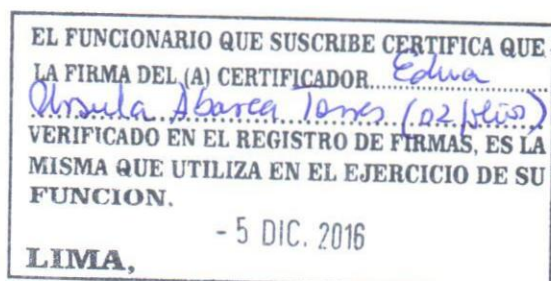
IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

BN.***

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/ 24.00 Recibo: 2016-211-00038609
Total de Derechos: S/ 24.00

Verificado y expedido por EDNA URSULA ABARCA TORRES, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 09:28:21 horas del 01 de Diciembre del 2016.



Fernando Llanos Cuentas
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Edna Ursula Abarca Torres
EDNA URSULA ABARCA TORRES
Abogado Certificador
ZONA REGISTRAL N° IX- SEDE LIMA

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **13/12/2016**

7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

8. bajo el número / N° **MRE8405861504242805332**

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES

Flores Carcasí Dina Rossmery
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Serie - 21 N° 415346

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.